



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión: Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

A G E N D A

Reunión Nº 99
martes 10 de marzo de 2020
09:00

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 74, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2020.
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 - Transcripción del Acuerdo de Junta Directiva No. 1969, de fecha 26 de febrero del presente año, en el que manifiesta: que conoció la solicitud de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Acciones que desde el Gobierno se están Realizando, con Respecto al Fenómeno de los Salvadoreños Desaparecidos en el País, en el sentido se devuelva a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad los Expedientes Nos. 1075-7-2019-1 y 1075-7-2019-2, que en su orden contienen: iniciativa de Diputados del Grupo Parlamentario de ARENA, en el sentido se emita “Ley Especial para Declarar la Ausencia de Personas Víctimas de Desaparición Forzada”, e iniciativa del Diputado Juan José Martel, en el sentido se emita “Ley Especial sobre Desaparición Forzada Cometida por Particulares, Pandillas o el Crimen Organizado” y en la que ACUERDA: AUTORIZAR el referido Traslado de los Expedientes según lo solicitado.
5. CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DE EXPEDIENTE:
 - 1349-10-2019-1 INICIATIVA DE DIPUTADOS DEL PCN, EN EL SENTIDO SE REFORMEN LOS ARTS. 9, 22, 60, 68, 69, 87, 107, 108, 114 y 120 DE LA LEY PENITENCIARIA.
6. CONTINUACIÓN ESTUDIO Y DISCUSIÓN DEL “ANTEPROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS”:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

10:00 Horas Se recibirá a la Coordinadora del Programa de Transparencia y Anticorrupción de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Licenciada Loyda Robles, en compañía de su equipo técnico, con quién se intercambiarán Opiniones en cuanto al “ANTEPROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS”, con un enfoque a la Recomendación No. 8 del GAFI sobre las Organizaciones sin Fines de Lucro -OSFL-, su Nota Interpretativa y Estándares Internacionales; así mismo, presentarán sus Observaciones a dicho Anteproyecto de Ley, contenido en los Expedientes Nos. 496-10-2018-1 y 1339-10-2019-1.

Se recibirá a representantes de la Unidad de Investigación Financiera -UIF- de la Fiscalía General de la República y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODUC-, con quienes se iniciará el estudio y discusión del “ANTEPROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS”, contenido en los Expedientes Nos. 496-10-2018-1 y 1339-10-2019-1.

7. VARIOS